

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA.

PODER JUDICIAL

ciudad de Cuernavaca, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Morelos, siendo las nueve horas del día quince de febrero de dos mil dieciséis, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superiora de Justicia del Estado, BERTHA LETICIA MONTEALEGRE Presidenta de la Sala, MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA y NORBERTO CALDERÓN OCAMPO. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, previamente fueron distribuidos:

NO.	TOCA / RECURSO	JUICIO /DELITO/ PARTES	RESOLUCIÓN
1	TOCA CIVIL991/15-19 RECURSO: REVISIÓN DE OFICIO	ACT MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ BENÍTEZ. DEM MARCO ANTONIO MORA ENRÍQUEZ Y/OS. JUICIO CONTROV. DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE REVOCACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD.	SE CONFIRMA.
2	TOCA CIVIL 1121/15- 6-8-10-16 RECURSO APELACIÓN	ACT BILITA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE DEM PAOLA TERESA LASES MAYRET Y/O JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO	SE CONFIRMA

A continuación, una vez analizados los proyectos de debate correspondiente, previa discusión y Magistrados de esta Sala decidieron, por aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.DOY FE.

sop

MESEL

NO

\$0.

de la

MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE.

MAGISTRADO INTEGRANTE

D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.

SECRETARIA DE AGUERDO DE LA TERCERA SALA

MAGISTRADO INTEGRANTE

LIC NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ELSA GALLARDO VILLA GOMEZ